

REGLAMENTO IV CARRERA POPULAR “TRAVESIA BELMONTE 2019”

Artículo 1.- Presentación

El Ayuntamiento de Belmonte de Miranda organiza la IV edición de la Carrera Popular “Travesía Belmonte 2019” que se desarrolla en la capital del concejo Belmonte de Miranda.

Artículo 2.- Fecha, lugar de salida y horarios

La carrera se celebrará el día 17 de agosto, con salida y meta en la misma calle Avenida Río Pigüeña frente al Ayuntamiento.

Belmonte de Miranda (Asturias)

- Categoría absoluta
- menores de 18 años con autorización.

Se establece la hora de salida a las **17:30 horas**

La entrega de trofeos se realizará a las 20:00 h.

Una vez finalizada la entrega tendrá lugar una Espicha Popular para todos los participantes.

Cualquier variación en el horario se hará público a través de la web oficial del ayuntamiento de Belmonte. <http://www.belmontedemiranda.es/es> así como el Facebook <https://www.facebook.com/travesiabelmonte/> y demás medios de publicitación de la carrera.

Artículo 3.- Aceptación del reglamento.

La participación en la competición supone el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

Artículo 4.- Control técnico

Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.

·Éstos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.

· Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

· Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.

· Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 5.- Inscripciones.

Las inscripciones serán gratuitas para menores de 18 años, adultos 3 euros de gastos de gestión que se abonarán a la hora de recoger el dorsal.

Las inscripciones se podrán realizar en la página web de <https://www.travesiabelmonte.es/> o de forma presencial en la oficina de turismo de Belmonte. Horario: de miércoles a domingo de 10:30 a 14:00 h y 16:30 a 19:00 h y los lunes en horario de mañana de 10:30 a 14:00 h.

Sólo se dispondrá de 250 plazas por orden de inscripción.

Para información o aclarar dudas dirigirse a los teléfonos 985762311 o 680854991.

El plazo para inscribirse comienza el 1 de junio de 2019 y finaliza el 15 de agosto o una vez alcanzado el cupo de los 350 dorsales.

La recogida de dorsales se podrá realizar el día 17 desde las 13:00 horas.

En la ficha de inscripción tendrá que constar obligatoriamente: Apellidos y nombre, D.N.I., fecha de nacimiento, sexo, y mostrar su individualidad o pertenencia a un club de atletismo, talla de la camiseta, asistencia a espicha y si además es belmontino, por nacimiento, arraigo o empadronamiento.

En caso de que el corredor sea menor de edad deberá presentar, en la recogida del dorsal, una autorización del padre, madre o tutor. (ANEXA EN LA PAGINA WEB)

Artículo 6.- Documentación

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 7.- Categorías

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, tanto masculinas como femeninas:

- CATEGORÍAS DE ADULTOS
- Senior masculina y femenina: (Hasta 39* años Inclusive)
- Veteranos A masculina y femenina: (De 40* a 49* años)
- Veteranos B masculina y femenina: (De 50* a 54* años)
- Veteranos C masculina y femenina: (De 55* en adelante)

***Nota: Cumplidos durante el año 2019**

Artículo 8.- Control de la prueba

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control.

Artículo 9.- Servicio médico, sanitarios

Se dispondrá un servicio de ambulancias para la atención a los corredores, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 10.- Responsabilidad

Todos los participantes serán responsables de los posibles accidentes que se produzcan como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., y los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 11. Recorrido

La carrera se realizará por circuito mixto (tierra y asfalto). Con una distancia de 6,600 aproximadamente metros. El circuito estará marcado y habrá un avituallamiento líquido al finalizar el recorrido.

Artículo 12.- Avituallamiento

Se entregará avituallamiento a todos los participantes que finalicen el recorrido, pasen por el control de llegada y presenten el dorsal a los miembros de la organización.

Artículo 13.- Premios

Se entregarán los premios siguientes:

· CATEGORIA DE ADULTOS

1er Clasificado y clasificada Absoluta

2º Clasificado y clasificada Absoluta

3er Clasificado y clasificada Absoluta

Artículo 14.- Reconocimientos

La Organización desea reconocer con un premio simbólico el esfuerzo a los primeros corredores de cada una de las categorías siguientes.

-1º Clasificado/a Local concejo Belmonte de Miranda

- 1º Clasificado/a Menor de 18 años

- 1º Clasificado/a Mayor de 55 años

Artículo 15.- Publicación de resultados

La Organización publicará a la finalización de la prueba los resultados oficiales de la prueba. Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la web habilitada por la Organización: www.travesiabelmonte.es o en el facebook <https://www.facebook.com/travesiabelmonte/>

Artículo 16.- Descalificaciones

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.

· Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 17.- Derecho de la organización

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicándolo a través de Facebook Travesía de Belmonte.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera popular “Travesía de Belmonte” (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 18.- Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los inscritos serán incluidos en una base de datos de titularidad, responsabilidad y uso exclusivamente de la Organización, que tomará las medidas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad.

De acuerdo con la mencionada Ley Orgánica, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido

Artículo 19.- Servicios

Obsequio de la organización para los corredores

Duchas: sí, en el polideportivo municipal

Guardarropa: en línea de salida y meta

Avituallamientos: líquido a 2.5 km de la carrera

Espicha: al finalizar la entrega de premios

Artículo 20.- Seguro de responsabilidad civil y póliza de accidentes:

Todos los atletas participantes, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y por un Seguro de Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio. La Organización no se hace responsable de los daños que los participantes puedan causar libremente a terceras personas.